

**0414-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con veintisiete minutos del dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido AQUI COSTA RICA MANDA en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto 0356-DRPP-2025 de las trece horas con siete minutos del once de febrero de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido Aquí Costa Rica Manda, que la estructura del cantón Osa, de la provincia de Puntarenas, quedó integrada de forma incompleta, ya que fue imposible acreditar a la señora Adriana Barrantes Barquero, cédula de identidad n.º 111520508, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, ya que sus nombramientos fueron realizados en ausencia.

Posteriormente en fecha doce de febrero se recibe en la Oficina Regional de Osa la carta de aceptación original de la señora Adriana Barrantes Barquero, cédula de identidad 111520508, aceptando cualquier cargo.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN OSA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202940928	JUAN MARTIN BARRANTES GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>111520508</b>	<b>ADRIANA BARRANTES BARQUERO</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
105480292	OSCAR LOPEZ ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
106160995	LEDA HERNANDEZ MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
702220428	MICHAEL ALBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
801540823	CONSUELO GUTIERREZ MARTINEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104191288	BELCEVIT CALVO VARGAS	FISCAL PROPIETARIO
118370189	LINCY MARIA MARIN ULLOA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>111520508</b>	<b>ADRIANA BARRANTES BARQUERO</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
202940928	JUAN MARTIN BARRANTES GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106160995	LEDA HERNANDEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

702220428	MICHAEL ALBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105480292	OSCAR LOPEZ ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
801540823	CONSUELO GUTIERREZ MARTINEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
501410673	RAFAEL ANGEL MONTES CALVO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido ACRM se encuentran vigentes hasta el día veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (*TSE*) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (*TSE*) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

*MCV/mch/yps*  
C.: Exp. n.º: 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda (ACRM)  
Ref., No.: **01281**, 1653-2025